

*Corte Superior de Justicia de San Martín*  
*Presidencia*

“Año de la Consolidación del Mar Grau”

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 070 -2016-P-CSJSM/PJ**

Moyobamba, 15 de febrero de 2016.

**VISTOS:** Las Resoluciones Administrativas N° 032-2016-P-CSJSM; N° 043-2016-P-CSJSM/PJ y N° 028-2016-P-CSJSM/PJ, y;

**CONSIDERANDO:**

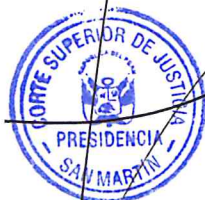
Que, mediante Resolución Administrativa N° 032-2016-P-CSJSM/PJ de fecha 25 de enero de 2016, se conforma la Segunda Sala de Emergencia Del Distrito Judicial De San Martín, con sede en San Martín - Tarapoto (con competencia en las provincias de San Martín - Tarapoto, Lamas, El Dorado - Sisa, Picota, Bellavista, Huallaga - Saposoa, Mariscal Cáceres - Juanjui, Tocache y Alto Amazonas - Yurimaguas), integrado por los señores: Dr. Rubén Daniel García Molina, Juez Superior Provisional, Presidente, a partir del 01 al 13 de febrero de 2016; Dra. María Eugenia Román Robles, Juez Superior Provisional; y, el Dr. Fausto Wilder Velarde Abanto, Juez Superior Supernumerario;

Que, asimismo, la resolución administrativa antes citada, señala que a medida que los Jueces Superiores se reincorporen a sus labores, estos se irán integrando a la presente Sala Superior de Emergencia, conforme al detalle siguiente: Dra. Nelly Gladys Pinto Alcarraz, Juez Superior Titular, Presidenta, a partir del 14 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo de la Dra. María Eugenia Román Robles, Juez Superior Provisional; Dr. Miguel Armando Quevedo Melgarejo, Juez Superior Provisional, a partir del 18 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. Dr. Rubén Daniel García Molina, Juez Superior Provisional; y, el Dr. Edward Sánchez Bravo, Juez Superior Titular, a partir del 20 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. Dr. Fausto Wilder Velarde Abanto, Juez Superior Supernumerario;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 043-2016-P-CSJSM/PJ de fecha 29 de enero de 2016, se dispone rectificar el error material contenido en el Anexo 2, que forma parte integrante de la Resolución Administrativa N° 032 -2016-P-CSJSM/PJ, de fecha 25 de enero de 2016, esto es, otorgar al señor Doctor Miguel Armando Quevedo Melgarejo, Juez Superior Provisional de la Sala Penal de Apelaciones, 23 días de vacaciones, a partir del 01 al 23 de febrero del 2016;

Que, asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 028-2016-P-CSJSM/PJ de fecha 10 de febrero de 2016, concede a la señorita Doctora Nelly Gladys Pinto Alcarraz, Juez Superior Titular Presidenta de la Sala Penal de Apelaciones de la provincia de San Martín – Tarapoto, diecisiete (17) días de vacaciones, efectivizándose a partir del 11 al 27 de febrero de 2016;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, vela por el cumplimiento de las Directivas emitidas por los órganos de gobierno; dictando las medidas administrativas internas para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos de emergencia, y;



## *Corte Superior de Justicia de San Martín* *Presidencia*

“Año de la Consolidación del Mar Grau”

Por estos fundamentos, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo primero.- DISPONER** que la **SEGUNDA SALA DE EMERGENCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN MARTIN**, con sede en San Martín - Tarapoto (con competencia en las provincias de San Martín - Tarapoto, Lamas, El Dorado - Sisa, Picota, Bellavista, Huallaga - Saposoa, Mariscal Cáceres - Juanjui, Tocache y Alto Amazonas - Yurimaguas), conformada mediante Resolución Administrativa N° 032-2016-P-CSJSM/PJ de fecha 25 de enero de 2016, continúe integrado por los señores:

- Dr. RUBEN DANIEL GARCIA MOLINA, Juez Superior Provisional, Presidente, a partir del 01 al 19 de febrero de 2016.
- Dra. MARIA EUGENIA ROMÁN ROBLES, Juez Superior Provisional, a partir del 01 al 19 de febrero de 2016.
- Dr. FAUSTO WILDER VELARDE ABANTO, Juez Superior Supernumerario.

Asimismo, a medida que los Jueces Superiores se reincorporen a sus labores, estos se irán integrando a la presente Sala Superior de Emergencia, conforme al detalle siguiente:

- Dr. EDWARD SÁNCHEZ BRAVO, Juez Superior Titular, quien presidirá la Segundo Sala de Emergencia, a partir del 20 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo de la Dra. MARIA EUGENIA ROMÁN ROBLES, Juez Superior Provisional.
- Dr. MIGUEL ARMANDO QUEVEDO MELGAREJO, Juez Superior Provisional, a partir del 24 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. RUBEN DANIEL GARCIA MOLINA, Juez Superior Provisional.
- Dra. NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ, Juez Superior Titular, quien presidirá la Segundo Sala de Emergencia, a partir del 28 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. FAUSTO WILDER VELARDE ABANTO, Juez Superior Supernumerario.

**Artículo segundo.- DISPONER** que **SALA PENAL ESPECIAL**, que se encargará del juzgamiento y del conocimiento del recurso de apelación interpuesto contra las decisiones dictadas por la Juez Superior Provisional de Investigación Preparatoria, en los procesos penales promovidos por delitos de función, atribuidos al Juez de Primera Instancia, al Juez de Paz Letrado, al Fiscal Provincial y al Fiscal Adjunto Provincial, así como a otros funcionarios que señala la ley, del Distrito Judicial de San Martín, conformada mediante Resolución Administrativa N° 032-2016-P-CSJSM/PJ de fecha 25 de enero de 2016, continúe integrado por los señores:

- Dr. HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA, Juez Superior Titular, Presidente, a partir del 01 al 19 de febrero de 2016.
- Dr. RUBEN DANIEL GARCIA MOLINA, Juez Superior Provisional.
- Dra. MARIA EUGENIA ROMÁN ROBLES, Juez Superior Provisional.





## *Corte Superior de Justicia de San Martín* *Presidencia*

“Año de la Consolidación del Mar Grau”

Asimismo, a medida que los Jueces Superiores se reincorporen a sus labores, estos se irán integrando a la presente Sala Superior de Emergencia, conforme al detalle siguiente:

- Dr. EDWARD SÁNCHEZ BRAVO, Juez Superior Titular, quien presidirá la Sala Penal Especial, a partir del 20 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo de la Dra. MARIA EUGENIA ROMÁN ROBLES, Juez Superior Provisional.
- Dr. MIGUEL ARMANDO QUEVEDO MELGAREJO, Juez Superior Provisional, a partir del 24 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA, Juez Superior Titular.
- Dra. NELLY GLADYS PINTO ALCARRAZ, Juez Superior Titular, quien presidirá la Sala Penal Especial, a partir del 28 de febrero al 01 de marzo de 2016, en reemplazo del Dr. RUBEN DANIEL GARCIA MOLINA, Juez Superior Provisional.

**Artículo tercero.- DISPONER** que la señorita Dra. **ELIA CAROL RETIZ PEREYRA**, Juez Supernumerario del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de la provincia de San José de Sisa – El Dorado, en adición a sus funciones, se le encarga el Despacho del Juzgado Unipersonal de la provincia de Lamas, a partir del 16 de febrero de 2016 hasta que se reincorpore a sus labores el Juez Titular de dicho órgano jurisdiccional.

**Artículo cuarto.- DISPONER** que los Jueces que hayan integrado los órganos de emergencia, continúen tramitando los procesos hasta su conclusión, a efectos de no incurrir en quiebre de juicios, en observancia a las normas penales, vigentes.

**Artículo quinto.- PONER** la presente Resolución en conocimiento del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de San Martín, de los señores Magistrados y Personal Judicial del Distrito Judicial de San Martín, del Gerente de Administración Distrital de San Martín; Colegio de Abogados de San Martín – Moyobamba; de la Administradora del Código Procesal Penal; de la Imagen Institucional, para su difusión y publicación en la portal Web de esta Corte Superior de Justicia, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

  
PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN  
PRESIDENCIA  
Juan D. Montenegro Maguerza  
PRESIDENTE